



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2012

RES. H-Nº 2100-12

EXPTE. Nº 4768/12

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Gloria Gisela Guantay, mediante el cual solicita beca para poder realizar la Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y CO-dirección de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos analiza la solicitud presentada por la egresada reciente y considera otorgar beca completa para el cursado de la carrera aclarando que deberá cumplir con el cursado y aprobación de cada módulo elevando un informe al respecto cada cuatro meses;

Que la solicitud cuenta con la intervención y el aval de la Dirección de de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 736/12, hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 20/11/12)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una (1) beca completa a favor de la Prof. Gloria Gisela Guantay, D.N.I. 30.892.583 consistente en la exención del pago de la totalidad de cuotas correspondientes al tramo de Especialidad en Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.

msg/jae.

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.